RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3481/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LAS TELECOMUNICACIONES – VERSIÓN 2.0" DEL PROCESO REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 657-7/2020 y el Interno CCCI/095/2024 del 17 de diciembre de 2024, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3290/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 657-7/2020 se aprobó el Proceso "Regulación Técnica y Económica - Versión 1.0", correspondiente al Macroproceso Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/095/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, desarrollado por los funcionarios responsables de la dependencia y solicita la aprobación del mismo a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024, Acta N° 64/2024 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y el Decreto N° 14.135/96;

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3481/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LAS TELECOMUNICACIONES – VERSIÓN 2.0" DEL PROCESO REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la actualización del **Subproceso ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LAS TELECOMUNICACIONES – VERSIÓN 2.0** del **Proceso REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** correspondiente al **Macroproceso REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**; cuyo responsable es la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP 2015, de acuerdo con los documentos que se anexan de forma digital a la presente resolución.

Art. 2° **INSTRUIR** a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.

Art. 3° **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emita las propuestas de mejora continua que correspondan.

Art. 4° **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.

Art. 5° **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.

Art. 6° **DEROGAR** la Resolución Directorio Nº 657-7/2020 que aprueba El Proceso "Regulación Técnica y Económica - Versión 1.0", correspondiente al Macroproceso Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones.

Art. 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 3481/2024

A1155015

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

CONATEL

COMPONENTE:	**CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**
PRINCIPIO:	**GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO:	**Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés– Proceso/Subproceso**
Nº: 46	**VERSION 2.0**

MACROPROCESO	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
SUBPROCESO	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	Clientes y/o grupos de Interés
Documento normativo regulatorio de servicios y redes de telecomunicaciones aprobado	* Aprobado por el Directorio de la CONATEL, mediante Resolución * Puede adoptar la forma de Reglamento Técnico, Procedimiento, instructivo, Protocolo, otros. * Basado en las necesidades de usuarios y prestadores de los servicios de telecomunicaciones * Alineado al Plan Nacional de Servicios de Telecomunicaciones y Plan Nacional de Frecuencias * Considerando el marco jurídico vigente y las recomendaciones internacionales en la materia * Disponible en la página web institucional y otros medios de comunicación de la institución	**Externos:** Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, Instituciones públicas, Organismos internacionales vinculados al sector de las telecomunicaciones, ciudadanía en general. **Internos:** Directorio y todas las gerencias y equivalentes de la CONATEL

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:45:13 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:06:41 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

CONATEL

COMPONENTE: **CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**
PRINCIPIO: **GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO: **Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso**
Nº: **47** **VERSION 2.0**

MACROPROCESO **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

PROCESO **REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**

SUBPROCESO **Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

Insumos	Características del Insumo	Proveedores
Normativas, directrices y recomendaciones internacionales en materia de regulación y desarrollo de telecomunicaciones	* Oficiales * Actualizados * Disponibles en la página web de la institución	**Externo:** Unión Internacional de Telecomunicación (UIT) **Internos:** GII
Marco normativo nacional del sector telecomunicaciones	* Oficiales * Actualizados * Disponibles en la página web de la institución	**Internos:** Secretaría General **Externos:** Gaceta oficial
Planes de Desarrollo Nacional y Planes de Desarrollo sectoriales que involucren a las telecomunicaciones	* Oficiales * Actualizados * Disponibles en la página web de la institución	**Internos:** Secretaría General **Externos:** Gaceta oficial, instituciones públicas de diferentes niveles y sectores
Plan Nacional de Telecomunicaciones y otros Planes Técnicos Específicos	* Oficiales, aprobados por el Directorio a través de Resolución * Actualizados * Disponibles en la página web de la institución	**Internos:** Directorio, Secretaría General **Externos:** Gaceta oficial
Plan Estratégico Institucional	* Oficiales * Actualizados * Disponibles en la página web de la institución	**Internos:** Directorio, Secretaría General
Mandato de la superioridad o de una Gerencia misional	* Documento interno que establezca con claridad el ámbito, objetivos, alcance y beneficios esperados de la propuesta de Documento Normativo que se encomienda elaborar.	**Interno:** Directorio, Presidente, Gerente de áreas misionales

Recursos necesarios:
Humanos - Tecnológicos: PC, bases de datos, conectividad - Financieros

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:46:17 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIÓ ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:07:16 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMPONENTE: **CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**
PRINCIPIO: **GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO: **Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos**
Nº: **48** **VERSION 2.0**

MACROPROCESO	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
OBJETIVO	Proponer medidas regulatorias para el fortalecimiento de las telecomunicaciones, mediante la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo del sector, basado en estudios de mercado, análisis de impacto, de acuerdo al marco jurídico vigente.
SUBPROCESO	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**
OBJETIVO	Coordinar la elaboración de normativas técnicas, reglamentos, instructivos y demás herramientas de regulación de los servicios y redes de telecomunicaciones, de conformidad al marco jurídico y a los planes del sector.

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO
1	Identificar la necesidad de elaborar o actualizar un documento normativo regulatorio de la institución	Responder de manera oportuna y eficiente a la necesidad institucional de contar con documentos normativos técnicos o económicos que regulen los servicios y redes de telecomunicaciones.
2	Organizar y coordinar la elaboración del documento normativo	Establecer naturaleza de la normativa, ámbito, alcance, gerencias implicadas a fin de organizar los trabajos para su elaboración.
3	Desarrollar el documento normativo	Elaborar la propuesta del documento normativo, de conformidad al marco jurídico y técnico correspondiente.
4	Validar la propuesta de Normativa	Analizar la propuesta normativa desarrollada por el Grupo de Trabajo y dar su V°B° al documento.
5	Verificar la propuesta de Normativa para remitir al directorio	Verificar la propuesta normativa, a fin de constatar que se encuentra debidamente fundamentado y sustentado en criterios técnicos y jurídicos, a fin de presentar al Directorio para consideración y aprobación.
6	Realizar el análisis jurídico de la propuesta normativa	Emitir dictamen en base al estudio de la propuesta, a fin de garantizar el acierto y legalidad de la normativa regulatoria.
7	Aprobar la propuesta normativa	Evaluar el anteproyecto de normativa y decidir su aprobación con modificaciones o sin modificaciones.
8	Coordinar la realización de la consulta pública	Obtener la opinión de las organizaciones más representativas y/o potencialmente afectadas por la futura normativa, a fin de incorporar las modificaciones y sugerencias si fueran pertinentes.
9	Aprobar la normativa y establecer su vigencia	Aprobar el documento normativo a través de acto administrativo y disponer su vigencia.

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:46:31 -03'00'

Revisado por:
Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:07:40 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: **CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**
PRINCIPIO: **GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO: **Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos**
Nº: **49**

VERSION 2.0

MACROPROCESO **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

PROCESO **REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**

SUBPROCESO **Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
1	Identificar la necesidad de elaborar o actualizar un documento normativo regulatorio de la institución	Analiza el contexto (interno y externo) del sector telecomunicaciones y la existencia, pertinencia y efectividad del marco normativo de la institución para responder a las exigencias del mercado.	NA
		Detecta la necesidad de contar con un documento normativo nuevo en determinado servicio de telecomunicaciones, o de actualizar lo existente.	
		Propone la elaboración del documento normativo.	
		También puede recibir la solicitud de una Gerencia Misional de apoyar la elaboración de la propuesta normativa.	
		También, puede recibir el mandato de la superioridad de presentar una propuesta normativa para determinado servicio regulado por la CONATEL.	
2	Organizar y coordinar la elaboración del documento normativo	Analiza desde el punto de vista técnico las disposiciones legales vigentes, la reglamentación institucional y las necesidades.	8 días
		Establece el esquema de trabajo, responsables directos, otras partes interesadas (actores claves internos o externos) y los recursos necesarios.	
		Identifica y evalúa los riesgos asociados al trabajo de elaboración de la normativa especifica, a fin de prever el plan de mitigación.	
		Elabora el Plan y Cronograma de trabajo, integrando todos los elementos.	
		Elabora Informe Técnico y presenta para aprobación. Aguarda definiciones de las autoridades de la institución.	
		Gestiona y coordina la conformación del Grupo de Trabajo a cargo de la elaboración de la propuesta normativa, si fuera el caso.	
		Gestiona, articula y concreta la designación de representantes de otras instituciones públicas o privadas implicadas en la elaboración de la normativa, si fuera el caso.	
		Coordina las invitaciones a los integrantes del Grupo de Trabajo	
		Gestiona y coordina la logística para la realización de las jornadas de trabajo	
3	Desarrollar el documento normativo	Compila, organiza, procesa y analiza las informaciones necesarias para desarrollar la propuesta.	Según cronograma de trabajo presentado al Directorio
		Elabora la propuesta normativa (nueva norma o actualización de una existente).	
		Registra, organiza y sistematiza los avances del trabajo.	
		Genera el borrador final de la propuesta normativa. (anteproyecto de normativa)	
		Remite el borrador final de la propuesta junto con un Informe Técnico, al Gerente de servicio correspondiente para validación.	

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: **CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**
PRINCIPIO: **GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO: **Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos**
Nº: **49**

VERSION 2.0

MACROPROCESO **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

PROCESO **REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**

SUBPROCESO **Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
4	Validar la propuesta de Normativa	Analiza el borrador de propuesta final (anteproyecto de normativa)	8 días
		Solicita ajustes y complementos, si considera necesario.	
		Otorga su V°B° a la propuesta y devuelve a la Gerencia de Planificación y Desarrollo	
5	Verificar la propuesta de Normativa para remitir al directorio	Analiza el borrador de propuesta final y el parecer del Gerente del servicio.	8 días
		Elabora informe ejecutivo, proyecto de resolución y de nota	
		Remite la propuesta normativa a la Asesoría Legal para dictamen.	
6	Realizar el análisis jurídico de la propuesta normativa	Realiza el análisis jurídico	8 días
		Emite dictamen	
		Remite dictamen y propuesta normativa a la Secretaría General para gestionar su tratamiento en sesión de directorio	
7	Aprobar la propuesta normativa	Evalúa la propuesta normativa presentada.	15 días
		Aprueba el anteproyecto de normativa sin modificaciones o solicita modificaciones.	
		Somete el proyecto de normativa a consulta pública, determinando el mecanismo de participación.	
8	Coordinar la realización de la consulta pública	Aplica el mecanismo de consulta definido.	30 días
		Espera el plazo de observaciones, comentarios y aportes.	
		Cierra el plazo de consulta.	
		Analizar y evalúa los aportes, opiniones y sugerencias recibidas.	
		Incorpora los ajustes pertinentes, previamente definidos por autoridades de la institución.	
		Prepara un Informe técnico exponiendo los resultados de la consulta, y los cambios incorporados.	
		Presenta la proyecto al Directorio para aprobación.	

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: **CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**
PRINCIPIO: **GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO: **Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos**
Nº: **49**

VERSION 2.0

MACROPROCESO **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

PROCESO **REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**

SUBPROCESO **Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
9	Aprobar la normativa y establecer su vigencia	Evalúa los cambios incorporados al proyecto, como resultado de la consulta pública.	15 días
		Decide la aprobación de la normativa (reglamento técnico procedimiento técnico, protocolo, otro).	
		Encomienda a la Secretaría General emitir la resolución y publicar. **FIN**.	

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:46:48 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:08:06 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

CONATEL

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Informe Proceso/ Subproceso – Grupos de interés Internos y Externos
Nº: 50 **VERSION 2.0**

MACROPROCESO REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO REGULACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA

SUBPROCESO Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones

Nº	(Origen y/o Grupos de Interés	Informes	Especificación o Requisitos Origen y/o Grupos de Interés	Destinatario		Fecha de Entrega Periodicidad
				INTERNO	EXTERNO	
1	**Requerimientos para la operación del proceso.**	Informe de avance	Plan y cronograma de trabajo para la elaboración del documento normativo aprobado por la autoridad institucional	Directorio Gerencia misional del servicio correspondiente		Según lo definido en el cronograma

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:46:59 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:08:34 -03'00'

Aprobado por: Directorio

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Identificación de Riesgos – Procesos
Nº: 68

VERSION 2.0

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES **CÓDIGO:**

(1) PROCESO	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
REGULACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA	Proponer medidas regulatorias para el fortalecimiento de las telecomunicaciones, mediante la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo del sector, basado en estudios de mercado, análisis de impacto, de acuerdo al marco jurídico vigente.	**DESACIERTO**	Posibilidad de tomar decisiones erradas respecto a la formulación de planes de desarrollo y medidas regulatorias para el sector telecomunicaciones.	PERSONAS (interno) PROCESOS (interno) ENTORNO (exteno)	* Debilidades en la internalización de las directrices , recomendaciones o buenas prácticas internacionales en materia de regulación y desarrollo de las telecomunicaciones * Deficiente coordinación entre las dependencias implicadas * Metodológicas inadecuadas o obsoletas * Conflicto de intereses * Presiones externas	* Afectación negativa a la imagen institucional, a nivel nacional e internacional * Afectación negativa al desarrollo esperado del sector telecomunicaciones del país * Afectación negativa al desempeño de los procesos misionales
		DEMORA	Posibilidad de retrasos en el cumplimiento de los plazos planificados o establecidos en los procesos de formulación y seguimiento de planes técnicos, de normtivas intenas de regulación, o de generación de información estadística del sector telecomunicaciones.	PERSONAS (interno) SISTEMAS DE INFORMACIÓN (interno) (externo)	* Insuficiente número de personal en áreas técnicas misionales * Carencia de sistemas de información que automaticen los procesos * Vulnerablidad de los sistemas de información actualmente en uso	* Afectación negativa a la imagen institucional * Afectación económica a la institución * Afectación negativa sobre la calidad del servicio a prestadores / operadores / usuarios (incremento de quejas y reclamos)
		EDIPEMIAS, PANDEMIAS, FENOMENOS CLIMÁTICOS	Posibilidad de que fenómenos naturales o ambientales se presenten y afecten la productividad del plantel humano y el desempeño de los procesos de la institución.	ENTORNO (EXTERNO)	* Fenómenos climáticos, ambientales o sanitarios	* Afectación negativa sobre la productividad del plantel humano * Afectación negativa al desempeño de los procesos
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE UNIVERSALIZACIÓN	Formular, dar seguimiento y evaluar proyectos de universalización a ser financiados por el Fondo de Servicios Universales para la expansión de los servicios de telecomunicaciones y promover la asequibilidad de los mismos, conforme a las políticas y planes institucionales.	**DEMORA**	Retrasos en el cumplimiento de los plazos establecidos para la formulación y seguimiento de planes o reportes de ejecución y de resultados	Personas, sistemas de informaciones, entorno.	Falta de informaciones completas y oportunas en las necesidades a subsidiar Deficiente número de plantel humano técnico Decisiones del Directorio que suprima o modifique los planes presentados Falta de disponiblidad presupuestaria Tardanza del Directorio en la revisión y/o aprobación de los planes presentados Tardanza de las Gerencias implicadas en la presentación de su informe técnico o parecer a los planes que se proponen Deficiente coordinación entre las dependencias implicadas en la formulación y control de planes de sus respectivas áreas. Falta de disponiblidad presupuestaria	Reformulación o rediseño de los planes presentados Modificación de los cronogramas (plazos) de implementación de los planes Deficiente ejecución de los planes de desarrollo del sector
		INCUMPLIMIENTO	Deficiente seguimiento de los compromisos, actividades, plazos establecidos.	Personas, sistemas de informaciones, entorno.	Falta de un sistema de monitoreo y control del Programa Anual de Proyectos, con un tablero de alertas La información que reportan las dependencias ejecutoras de los planes es incorrecta, incongruente Las dependencias no reportan sus informes Inadecuada definición de los indicadores. Falta de disponiblidad presupuestaria	Incumplimiento de las metas y de los objetivos estratégicos Afectación de la Imagen de la institución Detrimento patrimonial al no concluir proyectos los cuales ya han gastado recursos. .
		DESACIERTO	Toma de decisiones erradas, respecto a los planes de desarrollo del sector	Personas	Cambios no controlados en las directrices para la elaboración de los planes de desarrollo Cambios en las prioridades de la institución Deficiente coordinación entre las diferentes dependencias implicadas en los planes	Incumplimiento de las metas y de los objetivos estratégicos Afectación de la Imagen de la institución

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Identificación de Riesgos – Procesos
Nº: 68

VERSION 2.0

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES **CÓDIGO:**

(1) PROCESO	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Administrar ygestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.	**DEMORA**	Posibilidad de retrasos en el proceso de revisión y actualización del PNAF , o en el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	PERSONAS (interno) PROCESOS (interno)	* Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo * Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones. *Débiles mecanismos de control de los procesos * Cambios en prioridades institucionales establecidas por la superioridad que impactan al desempeño de los procesos involucrados	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional * Afectación económica a la institución
		EDIPEMIAS, PANDEMIAS, FENOMENOS CLIMÁTICOS	Posibilidad de que fenómenos naturales o ambientales se presenten y afecten la productividad del plantel humano y el desempeño de los procesos de la institución.	ENTORNO (EXTERNO)	* Fenómenos climáticos, ambientales o sanitarios	* Afectación negativa sobre la productividad del plantel humano * Afectación negativa al desempeño de los procesos
		DESACIERTO	Posibilidad de aprobar documentos rectores de la planificación y uso del espectro radioeléctrico con errores, imprecisiones o no adecuados, aso como de establecer que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay en materia de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	Personas (interno) Proceso (interno)	* Insuficiente número de personal técnico idóneo. * Débiles mecanismos de control de los procesos * Debilidades en las negociaciones con otros paises. * Informaciones incompletas o inexactas respectos a parámetros de estaciones de otros países. * Falta de lineamientos estratégicos a nivel país. * Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa a la imagen institucional * Afectación económica a la institución

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:47:18 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:09:05 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: **Control de la Planificación**
PRINCIPIO: **Identificación y evaluación de**
FORMATO: **Identificación de Riesgos – Actividades**
Nº: **70** **VERSION 1.0**

Proceso: Regulación Técnica y Económica

Objetivo del Proceso: Proponer medidas regulatorias para el fortalecimiento de las telecomunicaciones, mediante la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo del sector, basado en estudios de mercado, análisis de impacto, de

Procedimiento: Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				ANÁLISIS DE LOS RIESGOS				DEFINICIÓN DE LOS CONTROLES	
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**CAUSAS**	**EFECTOS**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Calificación**	**EVALUACIÓN**	**(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE**	**(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL**
Identificar la necesidad de elaborar o actualizar un documento normativo regulatorio de la institución	Tardanza en identificar la carencia, desactualización de normas técnicas o reglamentos de servicios	* Cambios acelerados - evolución de las telecomunicaciones * Dinamismo del sector	No se contarán de manera oportuna con las reglamentaciones que establezcan las condiciones de prestación de los servicios	1	20	20	TOLERABLE		
Organizar y coordinar la elaboración del documento normativo	Equivocación en la determinación de alguno de los elementos y recursos para la ejecución del trabajo	* Poca claridad sobre el objetivo, alcance y ámbito de la normativa a desarrollar * Complejidad de las variables que intervienen en el mercado telecomunicaciones *Actores claves no identificados * Deficiencias en la nominación del Grupo de Trabajo	Falencias en la ejecución del trabajo Propuesta de documento normativo con bajo sustento técnico	1	20	20	TOLERABLE		
Desarrollar el documento normativo	Texto del documento normativo con errores, poca claridad, vacíos y contradicciones	* Disparidad de criterios técnicos * Lentitud en obtener las definiciones o lineamientos para avanzar en el desarrollo del documento * Inasistencia de los miembros a las jornadas de trabajo * Rotación de representantes de las áreas o de las instituciones externas *Informaciones incompletas * Normativas legales o técnicas no consideradas	Rechazo de la propuesta desarrollada Incumplimiento del plazo de entrega de la propuesta Desgaste administrativo asociado con las observaciones y solicitudes de ajustes.	2	20	40	IMPORTANTE	La GPD cuenta con el apoyo externo de expertos en la tematica o área de la normativa, cuando la envergadura, alcance e implacto de la normativa lo requiera. Se aplican los controles en cascada definidos en el procedimiento que está documentado.	Realizar consulta a expertos en las áreas técnicas de la normativa a desarrollar, según el ámbito y alcance. Analizar y validar el anteproyecto normativo, emitir informes técnicos con recomendaciones por el nivel Gerencial.
Validar la propuesta de Normativa	Equivocación en la revisión del documento y en la recomendación de cambios o de aprobación	* Disparidad de criterios técnico * Complejidad de las variables y dinamismo del sector * Normativas legales o técnicas no consideradas * Error en la redacción del texto	Rechazo de la propuesta desarrollada Incumplimiento del plazo de entrega de la propuesta	1	20	20	TOLERABLE		
Verificar la propuesta de Normativa para remitir al directorio	Tardanza en revisar el documento y elaborar el informe técnico para el Directorio	* Sobrecarga de trabajos * Informaciones incompletas * Débil fundamentación de la propuesta	La institución no contará de manera oportuna con la normativa o reglamentación requerida	1	20	20	TOLERABLE		

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: **Control de la Planificación**
PRINCIPIO: **Identificación y evaluación de**
FORMATO: **Identificación de Riesgos – Actividades**
Nº: **70** **VERSION 1.0**

Proceso: Regulación Técnica y Económica

Objetivo del Proceso: Proponer medidas regulatorias para el fortalecimiento de las telecomunicaciones, mediante la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo del sector, basado en estudios de mercado, análisis de impacto, de

Procedimiento: Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				ANÁLISIS DE LOS RIESGOS				DEFINICIÓN DE LOS CONTROLES	
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**CAUSAS**	**EFECTOS**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Calificación**	**EVALUACIÓN**	**(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE**	**(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL**
Realizar el análisis jurídico de la propuesta normativa	Tardanza el analizar y emitir dictamen	* Sobrecarga de trabajos * Informaciones incompletas * Texto de la normativa con vacíos y contracciones.	La institución no contará de manera oportuna con la normativa o reglamentación requerida	2	20	40	IMPORTANTE	El Dpto. de Planificación realiza el seguimiento y control del cronograma de trabajos y reporta periodicamente los avances al Directorio.	Verificar el cumplimiento del cronograma de trabajos y las medidas correctivas tomadas por el Jefe del Dpto. De Planificación
Aprobar la propuesta normativa	Tardanza en estudiar la propuesta y decidir su aprobación	* Extensa agenda de temas a tratar en directorio * Débil fundamentación de la propuesta *Disparidad de criterios	Nuevos servicios no se podrán habilitar o mejorar por falta de la normativa Quejas y reclamos de prestadores y usuarios de telecomunicaciones	1	20	20	TOLERABLE		
Coordinar la realización de la consulta pública	No se tienen en cuenta las opiniones recibidas en la consulta pública	* Limitaciones de herramientas informáticas.(fallas de conectividad, fallas de sistemas) * Débil apertura a la participación ciudadana * Descuidos en la redacción final del texto	Quejas y reclamos de prestadores y/o usuarios de telecomunicaciones Imagen institucional	1	20	20	TOLERABLE		
Aprobar la normativa y establecer su vigencia	Tardanza en estudiar el proyecto y decidir su aprobación	* Extensa agenda de temas a tratar en directorio * Informe poco claro, no fundamentado debidamente *Disparidad de criterios	Normas técnicas desactualizadas Normas técnicas extemporáneas Servicios que no se pueden ofrecer por no contar con su reglamentación técnica	1	20	20	TOLERABLE		

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:48:28 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:09:35 -03'00'

Aprobado por: Directorio

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: ANÁLISIS DE RIESGOS
FORMATO: Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos
Nº: 73

(1) Macroproceso **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES** **VERSION 2.0**

Procesos	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
REGULACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA	DEMORA	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución
	EDIPEMIAS, PANDEMIAS, FENOMENOS CLIMÁTICOS	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	DESACIERTO	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE UNIVERSALIZACIÓN	DEMORA	2	20	40	Riesgo Importante	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	INCUMPLIMIENTO	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	DESACIERTO	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	DEMORA	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución
	EDIPEMIAS, PANDEMIAS, FENOMENOS CLIMÁTICOS	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	DESACIERTO	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:48:43 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:10:07 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

C **Control de la Planificación**

PRINCIPIO: **Identificación y evaluación de riesgos**

FORMATO: **Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos**

Nº: **74** **version 2.0**

Macroproceso	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
Proceso	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**

(3) Subprocesos	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN (5) Probabilidad	(6) Impacto	(7) Calificación	(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
Formulación, Seguimiento y Control de Planes del sector	Demora	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Incumplimiento	1	20	20	TOLERABLE	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
	Desacierto	1	10	10	TOLERABLE	Proteger la institución Compartir
Regulación de Precios	Error	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Desacierto	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
Estadísticas y Estudios de Mercado	Demora	3	10	30	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Error	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Fallas en equipos y sistemas informáticos	1	20	20	TOLERABLE	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones	Desacierto	1	20	20	TOLERABLE	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
	Incumplimiento	1	20	20	TOLERABLE	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:48:56 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:10:35 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos

FORMATO: Ponderación Subprocesos y Riesgos

Nº: 79 **VERSION 2.0**

Proceso REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA

PONDERACIÓN SUBPROCESOS			PONDERACIÓN DE RIESGOS SUBPROCESOS	
Subprocesos	**Ponderación %**		**Riesgos**	**Ponderación %**
Formulación, Seguimiento y Control de Planes del sector	**30%**		Demora	**24%**
Regulación de Precios	**20%**		Incumplimiento	**24%**
Estadísticas y Estudios de Mercado	**20%**		Desacierto	**29%**
Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones	**30%**		Error	**19%**
			Fallas en equipos y sistemas informáticos	**4%**
TOTAL	**100%**		TOTAL	**100%**

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:49:11 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:11:02 -03'00'

Aprobado por: Directorio

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: VALORACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Priorización Riesgos y Procesos
Nº: 83

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES — **VERSION 2.0**

(1) Riesgos	(A) Procesos	Proceso 1. REGULACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA		Proceso 2. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE UNIVERSALIZACIÓN		Proceso 3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		(3) Total Puntaje Riesgo	(4) Priorización de Riesgo
	(B)% Ponderación Proceso	35%		30%		35%			
	(2) % Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso	Calificación	Peso		
DESACIERTO	20%	20	1,4	20	8,4	20	1,4	11,2	
DEMORA	40%	20	2,8	40	33,6	20	2,8	39,2	
EDIPEMIAS, PANDEMIAS, FENOMENOS CLIMÁTICOS	20%	20	1,4	0	0	20	1,4	2,8	
INCUMPLIMIENTO	20%			20	1,2			1,2	
(C) Total Proceso	100%								
(D) Priorización de Proceso			5,6		43,2		5,6		

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:49:23 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:11:33 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: **Control de la Planificación**

PRINCIPIO: **Identificación y evaluación de riesgos**

FORMATO: **Priorización Riesgos y Procesos**

Nº: **84** **VERSION 2.0**

MACROPROCESO:	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**										
PROCESO:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**										
(1) Riesgos	**(A) Subprocesos**	**Formulación, Seguimiento y Control de Planes del sector**		**Regulación de Precios**		**Estadísticas y Estudios de Mercado**		**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**		**(3) Total Puntaje Riesgo**	**(4) Priorización de Riesgo**
	(B)% Ponderación Subproceso	**30%**		**20%**		**20%**		**30%**			
	(2) % Ponderación Riesgo	**Calificación**	**Peso**	**Calificación**	**Peso**	**Calificación**	**Peso**	**Calificación**	**Peso**		
Demora	24%	40	2,86			30	1,43			**4,29**	**2**
Incumplimiento	24%	20	1,41					20	1,41	**2,83**	**4**
Desacierto	29%	10	0,88	40	2,34			20	1,76	**4,98**	**1**
Error	20%			40	1,6	40	1,6			**3,2**	**3**
Fallas en equipos y sistemas informáticos	4%					20	0,18			**0,18**	**5**
(C) Total Subproceso	**101%**		5,15		3,94		3,21		3,17		
(D) Priorización de Subproceso			**3**		**1**		**2**		**4**		

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:49:34 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:12:02 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: VALORACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Mapa de Riesgos - Procesos
Nº: 88

VERSION 2.0

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

(1) RIESGOS	(2) DESCRIPCIÓN	(3) TOTAL PUNTAJE RIESGO	(4) PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
DEMORA	Posibilidad de retrasos en la ejecución de las actividades de los procesos involucrados	**39,2**	**1**
DESACIERTO	Posiblidad de tomar decisiones erradas, inadecuadas o ineficaces en el desarrollo de los procesos involucrados	**11,2**	**2**
EDIPEMIAS, PANDEMIAS, FENOMENOS CLIMÁTICOS	Posibilidad que se presenten fenónemos naturales o sanitarios que afecten la ejecución o el normal desarrollo de los procesos.	**2,8**	**3**
INCUMPLIMIENTO	Deficiente seguimiento de los compromisos, actividades, plazos establecidos.	**1,2**	**4**

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:49:49 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:12:31 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO: Mapa de Riesgos - Subprocesos
Nº: 89 — **VERSION 2.0**
MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO: REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA

(1) RIESGOS	(2) DESCRIPCIÓN	(3) TOTAL PUNTAJE RIESGO	(4) PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Desacierto	Toma de decisiones erradas respecto de los proyectos, planes de desarrollo, reglamentos y normativas de regulación técnica y económica.	4,98	1
Demora	Retrasos en la formulación, aprobación y seguimiento y presentación de datos, informes o planes.	4,29	2
Error	Inexactitud de informes estadísticos y medidas regulatorias de precios del mercado de las telecomunicaciones.	3,2	3
Incumplimiento	Deficiente ejecución de los planes de desarrollo y de proyectos de normativas regulatorias del sector.	2,83	4
Fallas en equipos y sistemas informáticos	Falta de integridad y/o disponibilidad de la tecnología informática para apoyar los procedimientos de acopio, procesamiento y control de datos e informaciones provistas por los operadores.	0,18	5

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:50:01 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:13:06 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades
Nº: 90

VERSION 2.0

MACROPROCESO	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
SUBPROCESO	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Tardanza en remitir la propuesta al Directorio y obtener la aprobación por resolución	6,50	1
Propuesta normativa ambigua, inconsistente	Texto del documento normativo con errores, poca claridad, vacíos y contradicciones	1,60	2
Desacierto	Equivocación en la definición del esquema de trabajo y en la verificación del borrador de la propuesta	0,80	3
Opiniones y sugerencias de la consulta no son tenidas en cuenta	No se tienen en cuenta las opiniones recibidas en la consulta pública	0,20	4

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:50:14 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:13:37 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
Nº: 91

VERSION 2.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL:	**Actualizar el Marco Normativo**
MACROPROCESO:	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA**
SUBPROCESO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/Subproceso (x)	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Coordinar la elaboración de normativas técnicas, reglamentos, instructivos y demás herramientas de regulación de los servicios y redes de telecomunicaciones, de conformidad al marco jurídico y a los planes del sector.	Demora	6,50	**Reducir el riesgo** * Implementar mecanismos de seguimiento oportunos, apoyados en herramientas metodológicas y tecnológicas.
	Propuesta normativa ambigua, inconsistente	1,60	**Compartir el riesgo** * Contar con apoyo técnico altamente especializado en el ámbito de la normativa a desarrollar. **Reducir el riesgo** * Implementar controles en cascada (Jefe de Dpto., Gerente del area, Gerente de GPD).
	Desacierto	0,80	Asumir el riesgo
	Opiniones y sugerencias de la consulta no son tenidas en cuenta	0,20	Asumir el riesgo

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:50:28 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:14:19 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: **CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**
PRINCIPIO: **CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO **Política de Operación**

FORMATO: **Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos**
Nº: **92** **VERSION 2.0**

OBJETIVO INSTITUCIONAL: **Actualizar el Marco Normativo**

MACROPROCESO **REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

PROCESO **REGULACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA**

SUBPROCESO **Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en remitir la propuesta al Directorio y obtener la aprobación por resolución	Reducir el riesgo * Implementar mecanismos de seguimiento oportunos, apoyados en herramientas metodológicas y tecnológicas.	La actualización o elaboración de un documento normativo puede originarse de oficio en la GPD en cumplimiento de sus funciones, a lo establecido en los Planes Técnicos del sector, o al Plan Estratégico Institucional, o bien recibir el mandato del Directorio o de una Gerencia misional. Los integrantes del Grupo de Trabajo serán designados por Resolución del Directorio, y se remitirá copia de la resolución para su archivo en el legajo de los funcionarios designados. La GPD conjuntamente con el Gerente del área misional en quien recaerá la aplicación de la norma, podrán proponer al directorio la lista de los integrantes del Grupo de Trabajo, basados en el análisis del perfil y desempeño profesional requeridos de acuerdo a la naturaleza y alcance de la norma. Se llevará estricto control de la asistencia de los integrantes del Grupo de Trabajo a las sesiones convocadas por la GPD. Las inasistencias serán comunicadas al Gerente del área, con copia a la Gerencia de Capital Humano, para los efectos pertinentes. De acuerdo a la envergadura, alcance, complejidad y especificidad del documento normativo a desarrollar (reglamento, procedimiento o protocolo técnico) que regule los servicios y redes de telecomunicaciones, será requerido el apoyo y acompañamiento profesional especializado. El GPD conjuntamente con el Gerente del área técnica implicada y el Gabinete Técnico deberán evaluar y recomendar al Directorio contar con dicho apoyo externo. El Grupo de Trabajo tendrá la responsabilidad de generar el anteproyecto del documento normativo, para lo cual pondrá todo su empeño, dedicación de tiempo y debido cuidado profesional. El anteproyecto de normativa debe contar con la validación del Gerente del área responsable de su aplicación. El anteproyecto de normativa debe remitirse a la Asesoría Legal para su análisis y dictamen. El proyecto de normativa aprobado por el Directorio, podrá ser sometido a consulta pública de acuerdo al mecanismo de participación establecido por la institución. La normativa aprobada por el Directorio será publicada en el portal web de la institución y cuando corresponda también en la Gaceta Oficial. El plan y cronograma de trabajo presentado por la GPD establecerá los plazos de cada una de actividades para entregar el anteproyecto de normativa al Directorio. La GPD remitirá al Directorio, a intervalos planificados, el reporte de avance del trabajo, logros, riesgos y medidas correctivas aplicadas.
Propuesta normativa ambigua, inconsistente	Texto del documento normativo con errores, poca claridad, vacíos y contradicciones	Compartir el riesgo * Contar con apoyo técnico altamente especializado en el ámbito de la normativa a desarrollar. Reducir el riesgo * Implementar controles en cascada (Jefe de Dpto., Gerente del area, Gerente de GPD).	

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES — Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES Fecha: 2024.12.17 13:50:41 -03'00'

Revisado por: Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465 Fecha: 2025.01.17 11:14:49 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE	**CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**
PRINCIPIO	**CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO	**PROCEDIMIENTOS**
FORMATO:	**Diseño de Procedimientos**
Nº:	**93**

VERSION 2.0

MACROPROCESO:	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
SUBPROCESO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**
PROCEDIMIENTO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	**Identificar la necesidad de elaborar o actualizar un documento normativo regulatorio de la institución**	Analiza el contexto (interno y externo) del sector telecomunicaciones y la existencia, pertinencia y efectividad del marco normativo de la institución para responder a las exigencias del mercado. Detecta la necesidad de contar con un documento normativo nuevo en determinado servicio de telecomunicaciones, o de actualizar lo existente. Propone la elaboración del documento normativo. También puede recibir la solicitud de una Gerencia Misional de apoyar la elaboración de la propuesta normativa. También, puede recibir el mandato de la superioridad de presentar una propuesta normativa para determinado servicio regulado por la CONATEL.	N/A	Toma en consideración necesidades internas y externas de actualización normativa. La identificación de la necesidad de elaboración, revisión, actualización o mejora de documentos normativos, de regulación técnica e económica, puede ser el resultado de la planificación operativa anual que realiza la GPD. También puede provenir de iniciativas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional, que responsabilizan a la Gerencia de Planificación y Desarrollo en la formulación de reglamentos técnicos alineados al PNT o PNF. O bien por solicitud de una Gerencia misional o de la Máxima Autoridad Institucional.	Internos del Dpto. Providencias de la GPD		Gerente Gerencia de Planificación y Desarrollo y Jefe del Dpto. de Planificación
2	**Organizar y coordinar la elaboración del documento normativo**	Analiza desde el punto de vista técnico las disposiciones legales vigentes, la reglamentación institucional y las necesidades. Establece el esquema de trabajo, responsables directos, otras partes interesadas (actores claves internos o externos) y los recursos necesarios. Identifica y evalúa los riesgos asociados al trabajo de elaboración de la normativa especifica, a fin de prever el plan de mitigación. Elabora el Plan y Cronograma de trabajo, integrando todos los elementos. Elabora Informe Técnico y presenta para aprobación. Aguarda definiciones de las autoridades de la institución. Gestiona y coordina la conformación del Grupo de Trabajo a cargo de la elaboración de la propuesta normativa, si fuera el caso. Gestiona, articula y concreta la designación de representantes de otras instituciones públicas o privadas implicadas en la elaboración de la normativa, si fuera el caso. Coordina las invitaciones a los integrantes del Grupo de Trabajo Gestiona y coordina la logística para la realización de las jornadas de trabajo	8 días	Estudia el estado actual de las normativa técnicas vigentes (reglamento, procedimiento, protocolo, instructivo) que debe revisarse y actualizarse, o elaborarse. Prepara la orientación metodológica, actividades, actores claves internos y externos, de acuerdo a la naturaleza, ámbito y alcance de la norma a desarrollar. Se identifican y estiman los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y otros que sean necesarios. Define las áreas de la institución que deben designar representantes para integrar el Grupo de Trabajo. Identifica instituciones externas que deben hacer parte del Grupo de Trabajo, establece el mecanismo de articulación interinstitucional a emplear. Elabora el Plan y Cronograma, junto con la propuesta de áreas / cargos que podrían integrar los Grupos de Trabajo. Si se trata de un mandato de la superioridad, el Directorio designa por Resolución a los integrantes de los Grupos de Trabajo. Presenta Informe Técnico que expone esquema y cronograma de trabajo. Gestiona la aprobación por Resolución de la integración de los Grupos de Trabajo. La entrada y salida de documentos de la GPD, será registrada en el sistema de gestión documental de la institución. Elabora un Interno DP para la convocatoria a la jornada de trabajo y anexa la copia de la Resolución Si participarán otras instituciones, gestiona y coordina con la GII el envío de las invitaciones y el seguimiento para confirmar representantes.	Informe Técnico, Plan y Cronograma de Trabajo Resolución PR o DR de designación de integrantes del Grupo de Trabajo		Jefe Dpto. de Planificación

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE	**CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**
PRINCIPIO	**CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO	**PROCEDIMIENTOS**
FORMATO:	**Diseño de Procedimientos**
Nº:	**93**

VERSION 2.0

MACROPROCESO:	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
SUBPROCESO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**
PROCEDIMIENTO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
3	**Desarrollar el documento normativo**	Compila, organiza, procesa y analiza las informaciones necesarias para desarrollar la propuesta. Elabora la propuesta normativa (nueva norma o actualización de una existente). Registra, organiza y sistematiza los avances del trabajo. Genera el borrador final de la propuesta normativa. Remite el borrador final de la propuesta junto con un Informe Técnico, al Gerente de servicio correspondiente para validación.	Según cronograma de trabajo presentado al Directorio	Presenta a los integrantes del Grupo la naturaleza, objetivo, ámbito y alcance del documento normativo a desarrollar. Consensua con los integrantes temas técnicos, las informaciones y datos necesarios. Se distribuyen los trabajos entre los integrantes, se establece la forma de trabajo y los compromisos. Se establece días y horarios de trabajo, mecanismo de comunicación a emplear, entre otros aspectos. Se deja constancia de asistencia a las reuniones, a través de la planillas de asistencias. El Jefe del Dpto. de Planificación asume el rol de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, o la persona designada por el Gerente de la GPD. Se redacta un Acta de cada jornada de trabajo que será aprobada en la siguiente reunión, o bien un Acta final al término del trabajo. El Jefe del Dpto. de Planificación realiza seguimiento a los acuerdos y compromisos de los integrantes del Grupo de Trabajo. Implementa medidas correctivas si fuera necesario para garantizar el cumplimiento del trabajo. Se presentan los avances del trabajo, se analiza y se incorporan los cambios, hasta obtener el borrador final de la propuesta. (Anteproyecto de Normativa). Toma todos los recaudos para asegurar la trazabilidad de las versiones del documento. El Jefe del Dpto. de Planificación prepara un Informe Técnico exponiendo la metodología, resultados del trabajo y lo remite al Gerente del servicio correspondiente.	Registro de participantes Actas de la jornada de trabajo Anteproyecto de Normativa	Regulación de Precios Estadísticas y Estudios de Mercado Formulación, Seguimiento y Control de Planes del sector Elaboración de proyectos de universalización Formulación y actualización del Plan Nacional de Frecuencias	Jefe Dpto. de Planificación y Grupo de Trabajo (Áreas Técnicas, otros actores)
4	**Validar la propuesta de Normativa**	Analiza el borrador de propuesta final. Solicita ajustes y complementos, si considera necesario. Otorga su V°B° a la propuesta y devuelve a la Gerencia de Planificación y Desarrollo	8 días	Verifica el borrador. Solicita los cambios pertinentes. Emite su parecer y recomendación de aprobación de la propuesta.	Informe técnico Internos Providencias Anteproyecto de Normativa		Gerente Gerencia misional correspondiente
5	**Verificar la propuesta de Normativa para remitir al directorio**	Analiza el borrador de propuesta final y el parecer del Gerente del servicio. Elabora informe ejecutivo, proyecto de resolución y de nota Remite la propuesta normativa a la Asesoría Legal para dictamen.	8 días	Recibe la propuesta validada por el Gerente del servicio. Verifica que se haya cumplido el esquema de trabajo establecido para la elaboración del documento. Analiza la propuesta. Elabora informe ejecutivo y recomienda aprobación de la propuesta. Elabora el proyecto de resolución y de nota	Anteproyecto de normativa Informe Ejecutivo Interno de la GDP		Gerente Gerencia de Planificación y Desarrollo
6	**Realizar el análisis jurídico de la propuesta normativa**	Realiza el análisis jurídico Emite dictamen Remite dictamen y propuesta normativa a la Secretaría General para gestionar su tratamiento en sesión de directorio	8 días	Analiza el borrador de la propuesta normativa (anteproyecto de normativa) Consulta todas las disposiciones legales que apliquen a la materia objeto de la normativa que se propone, así como la doctrina, jurisprudencia y legislación comparada. Solicita modificaciones si considera pertinente. Con el dictamen favorable remite la propuesta para su estudio por el Directorio.	Dictamen Interno Providencia		Asesoría Legal

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
Nº: 93 **VERSION 2.0**

MACROPROCESO:	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
PROCESO:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
SUBPROCESO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**
PROCEDIMIENTO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
7	**Aprobar la propuesta normativa**	Evalúa la propuesta normativa presentada. Aprueba la propuesta sin modificaciones o solicita modificaciones. Somete el proyecto de normativa a consulta pública, determinando el mecanismo de participación.	15 días	La Secretaria General incluye el tratamiento de la propuesta en el orden del día de la sesión de directorio. Directorio da tratamiento y decide la aprobación o solicita modificaciones. Establece el mecanismo de participación para consulta pública, designa a los responsables de llevar adelante y los plazos volver a estudiar el proyecto de normativa. Si la propuesta es aprobada, registra en acta y encomienda a la Secretaria General emitir la Resolución y notificar a los actores internos y externos.	Acta de Directorio Resolución de Directorio: Proyecto de normativa		Directorio
8	**Coordinar la realización de la consulta pública**	Aplica el mecanismo de consulta definido. Espera el plazo de observaciones, comentarios y aportes. Cierra el plazo de consulta. Analizar y evalúa los aportes, opiniones y sugerencias recibidas. Incorpora los ajustes pertinentes, previamente definidos por autoridades de la institución. Prepara un Informe técnico exponiendo los resultados de la consulta, y los cambios incorporados. Presenta la proyecto al Directorio para aprobación.	30 días	Si será consulta pública: el proyecto de normativa se publica en el portal web de la CONATEL y a través del mismo medio se recabarán las opiniones de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma de forma que puedan emitir su opinión acerca de: Si será Audiencia: cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas. Se publicará el texto del proyecto normativo en el portal web de la CONATEAL, con el objeto de oír a los ciudadanos afectados y recibir sus aportes, opiniones a considerar antes de la aprobación de la misma. El Jefe del Dpto. de Planificación conjuntamente con el Gerente, gestiona la publicación del proyecto en el portal web. El Jefe del Dpto. de Planificación hace seguimiento al plazo establecido para recibir las observaciones, opiniones. Cumplido el plazo gestiona el cierre del periodo de consulta, procesa y sistematiza las opiniones recibidas. Convoca al Grupo de Trabajo para analizar las opiniones y sugerencias. Incorporan los cambios proyecto. Elabora informe técnico exponiendo resultado de la consulta. Vuelve a remitir el proyecto de normativa al Gerente del servicio afectado para validación y posteriormente remitir nuevamente a Asesoría Legal antes de su tratamiento por el Directorio. Hace seguimiento al tratamiento por el Directorio y a la decisión adoptada.	Informe técnico de la GPD Internos, Providencias Proyecto de Normativa		Gerente Gerencia de Planificación y Desarrollo y Jefe del Dpto. de Planificación
9	**Aprobar la normativa y establecer su vigencia**	Evalúa los cambios incorporados al proyecto, como resultado de la consulta pública. Decide la aprobación de la normativa (reglamento técnico procedimiento técnico, protocolo, otro). Encomienda a la Secretaría General emitir la resolución y publicar. **FIN**.	15 días	Se estudia en sesión de Directorio. Evalúa la pertinencia de los cambios incorporados al proyecto aprobado. Encomienda a la Secretaría general notificar a los Gerentes y equivalentes, cuando corresponda también gestionar la publicación de la norma en la Gaceta Oficial.	Resolución de Directorio o Presidencia		Directorio

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:51:04 -03'00'

Revisado por:
Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:15:25 -03'00'

Aprobado por: **Directorio**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

#¡REF!

COMPONENTE	CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO	CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO	PROCEDIMIENTOS
#¡REF!	Diseño de Flujograma
N°	94

VERSION 2.0

	MACROPROCESO:	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES
	PROCESO:	REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA
	SUBPROCESO:	Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones

PROCEDIMIENTO: Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones

No.	Gerente GDP y Jefe del Dpto. de Planificación	Jefe Dpto. de Planificación	Jefe Dpto. de Planificación y Grupo de Trabajo (Áreas Técnicas, otros actores)	Gerente Gerencia misional correspondiente	Asesoría Legal	Directorio

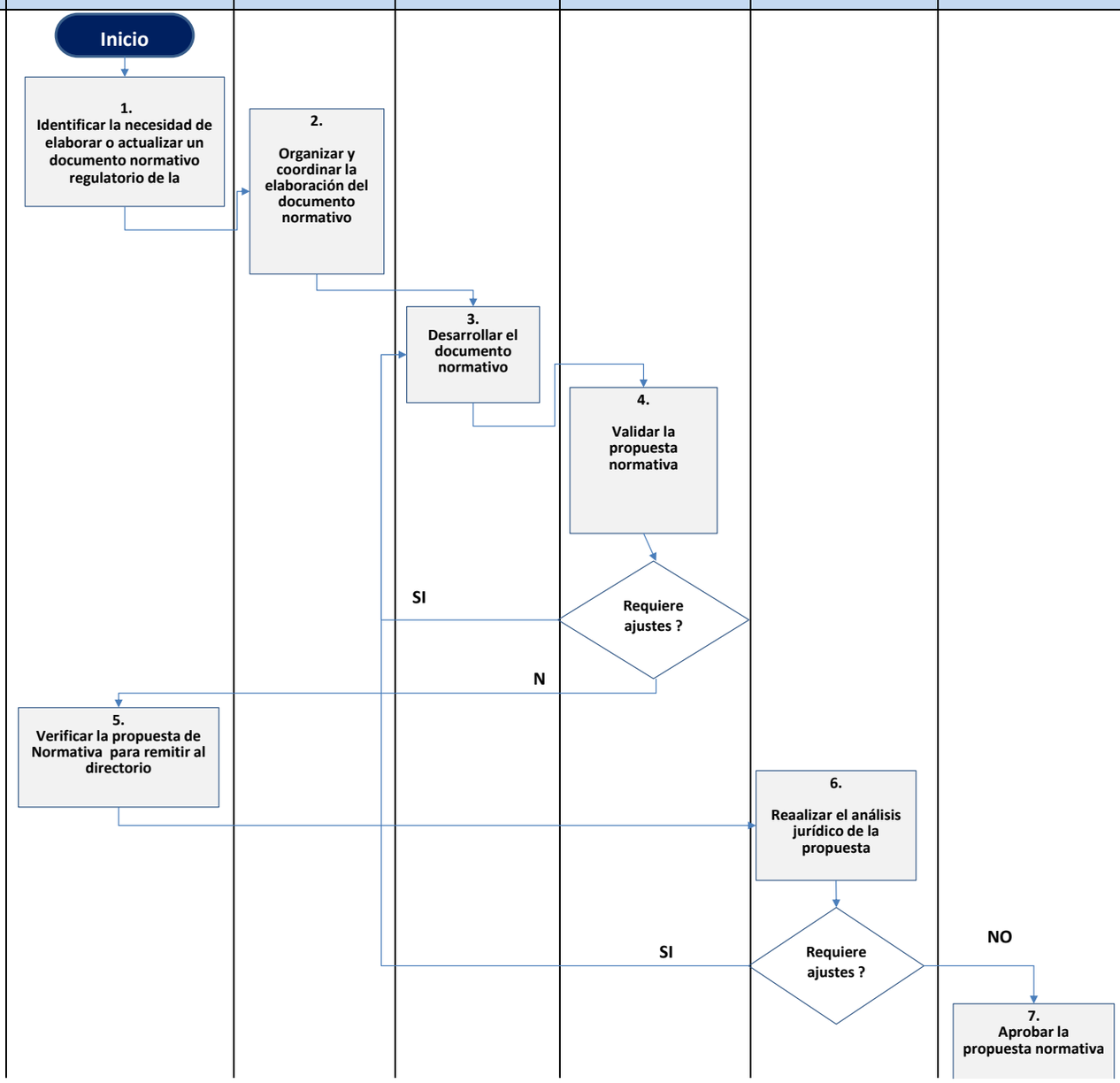

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

#¡REF!

COMPONENTE	**CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**
PRINCIPIO	**CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO	**PROCEDIMIENTOS**
#¡REF!	Diseño de Flujograma
N°	94

VERSION 2.0

	MACROPROCESO:	**REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**
	PROCESO:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
	SUBPROCESO:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**

PROCEDIMIENTO: Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones

No.	Gerente GDP y Jefe del Dpto. de Planificación	Jefe Dpto. de Planificación	Jefe Dpto. de Planificación y Grupo de Trabajo (Áreas Técnicas, otros actores)	Gerente Gerencia misional correspondiente	Asesoría Legal	Directorio

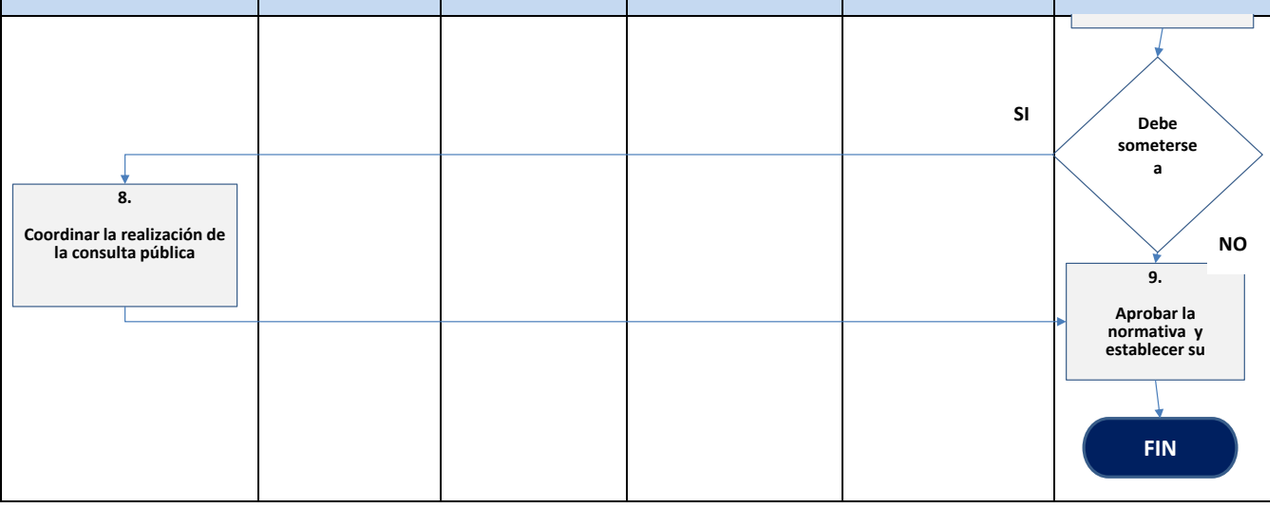

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:51:18 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:15:55 -03'00'

Aprobado por: Directorio

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - GPD

TABLERO DE DEFINICIÓN DE INDICADORES

VERSION 1.0

Proceso:	**REGULACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA**
Subproceso:	**Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones**
Objetivo del Proceso:	**Coordinar la elaboración de normativas técnicas, reglamentos, instructivos y demás herramientas de regulación de los servicios y redes de telecomunicaciones, de conformidad al marco jurídico y a los planes del sector.**

Procedimiento (1)	Producto (2)	Descripcion del Indicador (3)	Formula del Indicador (4)	Frecuencia de Seguimiento (5)	NIVELES DE AVANCES DE METAS (6)			Medios de Verificacion (7)	Fecha de Vigencia. (8)	Responsable del Proceso (9)	Responsable de la Medicion (10)
					OPTIMO	PRECAUCIÓN	CRÍTICO				
Elaboración y actualización del marco normativo de las telecomunicaciones	Normativa nueva o ajustada	Indica el nivel de cumplimiento de la fecha de presentación del Anteproyecto de Normativa generado por el Grupo de Trabajo conformado para el efecto.	Fecha real de entrega del Anteproyecto al Directorio en comparación con la fecha prevista en el cronograma	Según cronograma de trabajo	Fecha establecida en el cronograma de trabajo	Retraso de hasta 10 días	Retraso mayor a 10 días	Resolución Directorio que aprueba el nuevo reglamento o las modificaciones realizadas		Jefe del Depto. de Planificación	Jefe del Depto. de Planificación

Elaborado por: FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2024.12.17 13:51:38 -03'00'

Revisado por:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ISHIBASHI FLORENTIN, givenName=ALBERTO TOMIO, cn=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN, serialNumber=CI1001465
Fecha: 2025.01.17 11:16:30 -03'00'

Aprobado por: **Directorio de la CONATEL**